

Estimados representantes legales y directivas de Instituciones ejecutoras de subvenciones FNDR

Junto con saludarles cordialmente y en atención al momento que se está viviendo de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y modo de complementar la información ya entregada a ustedes vía correo electrónico, hacemos formal una serie de puntos, los cuales se nos ha consultado:

1. El Gobierno Regional del Biobío, **sigue funcionando, pero a través del teletrabajo**. En específico el Departamento de Inversiones y Municipalidades, por ende, todas las consultas, dudas, observaciones, son contestadas a través de correos electrónicos o vía teléfono. Estos contactos son: (Esta información la puede encontrar, como adjunto en este link de Subvenciones)

OFICINA DE PARTES VIRTUAL: partes@gorebiobio.cl

TODAS LAS SUBVENCIONES CORREO GENERAL: subvenciones@gorebiobio.cl fono +56 412405774 o +56 412405787

WhatsApp directo: +56999972846

Consultas: Horario de Atención desde 09:00 a 17:00 horas

DEPORTE CONCURSO GENERAL: Encargada, Julieta Ramwell Soto, jramwell@gorebiobio.cl o a sus Analistas: Mitzty Ulloa Norambuena, mulloa@gorebiobio.cl, Jimena Molina, fonos: +56 412405771 y +56 412405743, +56 412405894

FONDO DEPORTISTAS DESTACADOS: Encargada: Julieta Ramwell Soto, jramwell@gorebiobio.cl o a su Analista: Mitzty Ulloa Norambuena, mulloa@gorebiobio.cl, fonos: +56 412405771 y +56 412405743

CULTURA CONCURSO GENERAL: Encargada: Hilda Borquez Elgueta, hborquez@gorebiobio.cl o a su Analista: Fernanda San Martin fsanmartin@gorebiobio.cl, fonos +56 412405772 y +56 412405743

FONDO IMPACTO CULTURAL REGIONAL: Encargada: Hilda Borquez Elgueta, hborquez@gorebiobio.cl o a su Analista: Fernanda San Martín, fsanmartin@gorebiobio.cl, fonos +56 412405772 y +56 412405743

SEGURIDAD CIUDADANA CONCURSO GENERAL: Encargado: Hugo Oñate Urzúa, honate@gorebiobio.cl o a sus Analistas Rocío Gómez Landa, rgomez@gorebiobio.cl, o Felipe Mosso Escudero, fmosso@gorebiobio.cl, fonos +56 412405813, +56 412405893, +56 412405809

SOCIAL CONCURSO GENERAL: Encargado: Iván Navarro L.: inavarro@gorebiobio.cl o su analista: Paulina Rabanal: prabanal@gorebiobio.cl, fonos +56 412405874 o +56 412405822

2. Se solicita a ustedes que **toda documentación a entregar vía Oficina de Partes** del Gobierno Regional, a decir, cartas solicitud, oficios, solicitudes aumento de plazo, modificaciones presupuestarias, rendiciones de cuentas e informes finales de gestión, entre otros, **debe ser enviadas vía correo electrónico a partes@gorebiobio.cl** con copia al correo **subvenciones@gorebiobio.cl**. La documentación debe estar escaneada o pasada a formato PDF y debe mantener su formalidad de ingreso, es decir, contener su respectiva carta u oficio indicando a quien va dirigido y lo que se adjunta. Si su organización no posee escáner, o tiene problemas con el manejo del correo electrónico, en última instancia, se sugiere sacar fotografías a la carta en cuestión, como a sus adjuntos y enviarla/os al **WhatsApp de contacto: +56999972846**, señalando como siempre, el código de su proyecto y el nombre de su institución. Como equipo nos encargaremos de ingresarlo formalmente al correo de oficina de partes y le confirmaremos aquello.
Solicitamos a usted **GUARDAR TODOS LOS ORIGINALES ENVIADOS**, en especial de **rendiciones de cuenta**, ya que ellos deberán ser ingresados por ustedes al Gobierno Regional, cuando termine la emergencia sanitaria.

3. Se solicita encarecidamente **SUSPENDER TODA ACTIVIDAD DE PROYECTOS que implique REUNIONES, TALLERES u otros que sean de reunión grupal.** Al mismo tiempo se solicita que **en general TODAS LAS ACTIVIDADES SEAN SUSPENDIDAS,** esto por la emergencia sanitaria decretada a nivel mundial. Favor ratifiquenos que suspenderán actividades y comuníquenoslo vía los medios dados anteriormente.
Automáticamente, este Departamento está registrando como suspensión o cese de actividades momentáneas los proyectos, esto implica que estos meses de cese de actividades, se sumarán a lo que originalmente se aprobó cómo de ejecución técnica del proyecto.
4. El caso de ejecución financiera es diferente. Si los **fondos ya fueron transferidos,** para el caso de los privados, **deben rendir cuentas cada tres meses, a contar desde la fecha del depósito,** a pesar de no haber realizado gasto o tener el proyecto técnicamente suspendido, esto rindiendo cero gastos, y el formulario ingresarlo a través de partes@gorebiobio.cl, **con copia a subvenciones@gorebiobio.cl**
Para los públicos el tiempo de rendición es mensual, aplicando el mismo criterio anterior, gasto cero igual debe ser rendido.
5. Para las iniciativas que aún no se les ha transferido recursos, se les informa que estas se han suspendido por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, ello en base a la solicitud encarecida de no desarrollar actividades y quedarse en casa.

Por último, como equipo del Departamento de Inversiones y Municipalidades del Gobierno Regional del Biobío, les ofrecemos toda la disposición de atención vía los medios entregados, para siempre estar en contacto. Además, estamos desarrollando llamados de supervisión y seguimiento, para saber de ustedes y poder resolver sus dudas.

Con respecto a los llamados a postulación del año 2020, estos se están evaluando por la autoridad y el equipo técnico y cualquier información formal sobre ello, será subida **al link SUBVENCIONES FNDR,** de la página **web del Gobierno Regional del Biobío: sitio.gorebiobio.cl**

Agradecemos como siempre su aporte en el desarrollo regional y les pedimos no dudar en seguir comunicándose con nosotros, pero quedándose en casa y tomando todas las medidas dadas por la autoridad sanitaria.

Un abrazo para ustedes y sus familias.

Atentamente



Equipo de trabajo
Departamento de Inversiones y Municipalidades
Gobierno Regional del Biobío